



Sesión: 5
Fecha: 20-03-2023
Hora: 17:23

Solicitud de Resolución N° 666

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República evaluar la posibilidad de presentar una iniciativa con el objeto de sumar el aeropuerto nacional como una de las instalaciones consideradas como infraestructura crítica, en la ley recientemente publicada o en su defecto, si ya está considerado en el término "conexión aérea", disponer las medidas pertinentes, aplicando la ley.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 97
Fecha: 25-10-2023
A Favor: 95
En Contra: 2
Abstención: 23
Inhabilitados: 0

Autores:

1 **Álvaro Carter Fernández**



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución N°

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que a la brevedad pueda presentar una iniciativa con el objeto de sumar el aeropuerto nacional como una de las instalaciones consideradas como infraestructura crítica, en la ley recientemente publicada, y así poder disponer su protección, considerando los hechos recientemente acontecidos. O en su defecto, si ya está considerado en el término “conexión aérea”, disponer las medidas pertinentes, aplicando la ley . Todo en razón de las facultades que la Constitución establece en su artículo 32 N° 6, que dispone como atribución especial del Presidente de la República, el ejercicio de la potestad reglamentaria, pudiendo dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes, en este caso, en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de la mujer y equidad de género.

AUTORES:

1.- Álvaro Cártter

Proyecto resolución que solicita

Vistos

Lo dispuesto en los Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

Considerando

Que hace pocos días, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) informó que un funcionario de seguridad aeroportuaria murió durante un enfrentamiento con un grupo de



personas que intentaba robar un camión de valores dentro del Aeropuerto Arturo Merino Benítez en Santiago de Chile. Los hechos se desarrollaron en la losa del aeropuerto alrededor de las 7:50 a.m, mediante 10 sujetos, que se dirigieron al lugar en tres o cuatro camionetas, dando muerte al funcionario.

Que con fecha 3 de febrero de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.542, que “modifica la carta fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las fuerzas armadas, en caso de peligro grave o inminente”. La ley N° 21.542 consagra que mediante decreto supremo fundado suscrito por los Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, se podrá ordenar que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto, determinando aquella que debe ser protegida.

Que así mismo, la ley conceptualiza lo que se entenderá por “infraestructura crítica”, señalando que esta comprende el ***conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país.*** También constituirá infraestructura crítica, aquella ***indispensable para la generación, transmisión, transporte, producción, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población, tales como energía, gas, agua o telecomunicaciones; la relativa a la conexión vial, aérea, terrestre, marítima, portuaria o ferroviaria, y la correspondiente a servicios de utilidad pública, como los sistemas de asistencia sanitaria o de salud.***

Que considerando lo sucedido en el aeropuerto, y la ley de infraestructura crítica, que hace alusión a instalaciones relativas a **conexión aérea**, la cruda realidad que enfrentamos en materia de seguridad, con portonazos, asaltos, encerronas, y todo tipo de delitos a la orden del día



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados, acuerda solicitar a S.E el Presidente de la República Gabriel Boric Font que en razón de los antecedentes antes expuestos, evaluar la posibilidad de presentar una iniciativa con el objeto de sumar el aeropuerto nacional como una de las instalaciones consideradas como infraestructura crítica, en la ley recientemente publicada, y así poder disponer su protección considerando los hechos recientemente acontecidos. O en su defecto, si ya está considerado en el término “conexión aérea”, disponer las medidas pertinentes, aplicando la ley




FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. ALVARO CARTER F.

